

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 021
CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º 021-1949¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los estudiantes Antonio Bolaños Villegas, María Eugenia Granados Valverde, Teresa Arias Aguilar, Isabel Lizano Madrigal y Claudio Alpizar Vargas.</u>	5
2.-	<u>VISITAS. Del jurista español Dr. Niceto Alcalá Zamora y Castillo.</u>	5
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Modificación del artículo V del acta de la sesión N.º 014-1949.</u>	5
4.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización publicación del inicio de los cursos Introducción a la Filosofía e Historia de la Cultura.</u>	5
5.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Nombramiento docente del Prof. Guillermo Chaverri Benavides.</u>	6
6.-	<u>JUNTA DE GOBIERNO. Comunicación del Lic. don Daniel Oduber Quirós.</u>	6
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Transcripción del artículo XIII del acta de la sesión N.º 48-EO2</u>	6
8.-	<u>MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Solicitud del Proyecto de Ley sobre la Escuela de Verano.</u>	6
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. EL señor Lic. don Fernando</u>	6

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Runnebaum comunica que acepta representar a la Universidad en el Comité Organizador del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas
- 10.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Reconocimiento del título de la Srta. Aurora Avilés García como Maestra de Enseñanza Primaria. 5
- 11.- FACULTAD DE AGRONOMÍA. Propuesta de reforma del plan de estudios. 6
- 12.- AGRADECIMIENTO. A la Embajada de Estados Unidos por ofrecimiento de películas de orden cultural para uso universitario. 6
- 13.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Nombramiento de los representantes estudiantiles de las Facultades de Bellas Artes, Farmacia, Letras y Filosofía. 7
- 14.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Devolución de dinero a la Srta. Ana Lucía Powan. 7
- 15.- FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Solicitud de incorporación de la la Dra. Mercedes Solórzano. 7
- 16.- LIBRERÍA ATENEA. Ofrece servicio de pedido y entrega de los libros que la Universidad requiera. 7
- 17.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud para que con el sobrante del dinero se pague la matrícula en la Escuela de Ingeniería. 7
- 18.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud para recibir la Cátedra de Sociología solo en la Escuela de Ciencias Económicas. 7
- 19.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de traslado de carrera presentada por el señor Olman Ivankovich. 7
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Contratación para la impresión poligráfica de la edición del Estatuto Orgánico y del capítulo 8

	<u>del Código de Educación y sus reformas, relativo a la Universidad.</u>	
21.-	<u>JUNTA DE GOBIERNO. Reforma a la ley para evitar la interpretación de las disposiciones legislativas referentes a la creación de colegios Egresados.</u>	8
22.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Cierre definitivo del plazo del periodo de matrícula.</u>	8
23.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Nombramiento docente del Dr. Francisco Jiménez.</u>	8
24.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de ingreso presentada por los señores Horacio Sagot y Jesús Murillo.</u>	8
25.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de traslado de carrera presentada por el estudiante Claudio Rojas Meza.</u>	8
26.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Permiso del Dr. Édgar Rivera Martín.</u>	8
27.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Nombramientos docentes del Dr. Cesare Dóndoli B, Ing. Gil Chaverri R. y Dr. Fernando Ortiz B.</u>	8
28.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Plan de Química Cuantitativa para el grupo de IV año y división del grupo de primer año.</u>	9
29.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva suscrita por el Ing. don Fabio Baudrit Moreno.</u>	9
30.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Nombramientos docentes de Prof. Hernán Rodríguez Quesada, Prof. Emma Gamboa Alvarado., Prof. Mariano Coronado Castro, Prof. Dr. Arturo Romero López y Prof. Hilda Chen Apuy Espinoza.</u>	11
31.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Aumento de presupuesto de la Partida Presupuestaria de subvención.</u>	12
32.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Exoneración del pago de los</u>	12

derechos de matrícula a los integrantes de los equipos de fútbol y basquetbol de la Universidad.

- 33.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Convocatoria a sesión extraordinaria el miércoles 4 de mayo de 1949. 13

Vigésima primera sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del dos de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve bajo la presidencia del señor Ministro de educación, Prof. don Uladislao Gámez, con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, los señores Decanos. Lic. Gómez, Lic. González. Ing. González, Prof. Monge, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Portuquez, Profesora. Gamboa, Prof. Zúñiga, los representantes de los estudiantes señores Sagot y Segreda y el secretario General Prof. Bonilla.

ARTÍCULO 01. Fueron juramentados como Profesores de Enseñanza Primaria los señores: Antonio Bolaños Villegas, María Eugenia Granados Valverde, Teresa Arias Aguilar, Isabel Lizano Madrigal. -Como Contador Público don Claudio Alpízar Vargas.

ARTÍCULO 02. Informa el señor Rector que el Dr. don Niceto Alcalá Zamora y Castillo se le pagaron cien dólares por el ciclo de conferencias que dio, que la cuenta por atenciones por atenciones al ilustre visitante ascendió a cuatrocientos veinticinco colones y que además se cubrieron las cuentas del hotel, garage y fotografías. El Consejo acuerda lo actuado por el señor Rector.

ARTÍCULO 03. Se dispone modificar el artículo V (quinto) del acta de la sesión del veintiocho de marzo de este año en los siguientes términos: "Con noticia de que el crédito por ciento treinta mil colones, hoy rebajado en virtud de abonos a ciento veinticinco mil colones que la Universidad tiene con la casa Wilson y Co. debe ser pagado, y habiéndose conseguido por mediación de un comisionista la prórroga del crédito hasta por un año más a partir del día de su vencimiento siempre que se le reconozca el dos por ciento de comisión al citado intermediario y se continúe pagando el seis por ciento anual de interés a la Casa acreedora, se acuerda autorizar al señor Rector para que en esos términos consiga la prórroga de la obligación, pueda firmar un nuevo pagaré o bien consignar la prórroga en el mismo documento, y haga pago al intermediario de su comisión.

ARTÍCULO 04. Explicó el señor secretario que el Lic. Oduber deseaba iniciar cuanto antes el curso de "Introducción a la Filosofía y que le ha remitido un plan general sobre la forma en que habría de desarrollar su programa, el cual pone en conocimiento del Consejo. -Solicita la autorización del caso para hacer publicar los avisos, tanto de este curso como del de Historia de la Cultura a fin de iniciar las lecciones el día jueves para el primero y el viernes para el otro curso, dándose en forma alterna. -Conocido por el Consejo el plan que piensa desarrollar el Prof. Monge en la citada cátedra de Historia de la cultura y aceptado su ofrecimiento de dictar ese mismo curso en la Escuela de Pedagogía se autorizó al señor Secretario a publicar los avisos correspondientes en la forma ya indicada.

ARTÍCULO 05. La Facultad de Ciencias presenta la siguiente terna para la cátedra de Bromatología: Guillermo Chaverri Bermúdez, Jorge Aragón y Raúl Coto. Se nombra al Prof. Chaverri.

ARTÍCULO 06. Fue leída una comunicación del señor Secretario General de la Junta de Gobierno Lic. don Daniel Oduber en la cual manifiesta que ha pasado a conocimiento del señor Mayor Rodolfo Quirós, segundo Jefe de las fuerzas armadas, la comunicación que con fecha veintiuno de abril le remitió esta Universidad.

ARTÍCULO 07. Se dispone transcribir al señor Ministro de Educación, por así solicitarlo, el artículo décimo. tercero del acta de la sesión del trece de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

ARTÍCULO 08. Visto el telegrama del señor Ministro de Educación en el cual solicita el envío del proyecto de ley sobre la Escuela de Verano, se acuerda comunicarle que el estudio de este asunto está en trámite, y que tan pronto haya resolución concreta del Consejo Universitario se tendrá mucho gusto en hacérsela saber.

ARTÍCULO 09. El señor Embajador de Costa Rica en Guatemala Lic. don Fernando Runnebaum, manifiesta que con mucho gusto acepta la designación que se le hizo para representar a esta Universidad ante el Comité Organizador del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas.

ARTÍCULO 10. Visto el informe favorable de la Facultad de Pedagogía para el reconocimiento del diploma de Maestra de Enseñanza Primaria, expedido en Nicaragua, que presenta la señorita Aurora Avilés y García y comprobado el pago de los derechos correspondientes, se acuerda tener por reconocido ese título.

ARTÍCULO 11. Comunica la Facultad de Agronomía que se dispuso sugerir la reforma del plan de estudios de esa Facultad a fin de introducir dos horas más de inglés por semana. Se acuerda pasar a informe de la comisión de presupuesto esa sugerencia.-

ARTÍCULO 12. El señor Secretario Prof. Bonilla manifiesta que ha recibido el ofrecimiento de la Embajada de los Estados Unidos de pasar una serie de películas de orden cultural interesantes para todas las Escuelas; que ya se ha permitido señalar algunas que podrían proyectarse y cree que esto puede hacerse unas dos veces por semana. El señor Ministro de Educación manifiesta que teniendo el Despacho de su cargo ese mismo servicio, gustoso los pone a la orden de la Universidad también.- Se dispuso que el Prof. Bonilla, al habla con los señores Decanos, organice esas exhibiciones cinematográficas. -A la vez se acordó dirigir a la Embajada de los Estados Unidos de América una nota de agradecimiento por su valiosa colaboración. En igual sentido al señor Ministro de Educación por el ofrecimiento realizado.

ARTÍCULO 13. La Facultad de Bellas Artes comunica que fueron electos como representantes de los estudiantes: don Carlos Moya Barahona como propietario y las señoritas María Eugenia Domian Vargas y Ruhnía Molina González como suplentes. La de Farmacia indica que el representante propietario es el estudiante don Francisco Terán Valls, los suplentes Rodrigo Carranza y Jorge Mayorga Paniagua.- La Facultad de Letras indica fue electa como representante propietaria la señorita María Cecilia Valverde Barrenechea y como suplente don Carlos Meléndez Chaverri. Habiendo omitido la elección de un suplente la Facultad de Filosofía y Letras se acuerda manifestarle que debe hacer la elección del otro representante suplente

ARTÍCULO 14. Constando que la señorita Ana Lucía Powan pagó la suma de treinta y un colones para ingresar al Conservatorio y no puedo hacerlo en razón de disposiciones del reglamento interno de esa institución, se acuerda devolverle ese valor.

ARTÍCULO 15. Se retira el Prof. Zúñiga.

Vista una solicitud de incorporación de la Doctora en Cirugía Dental Mercedes Solórzano S.-Se dispone pasarla a la Facultad de Cirugía Dental para su estudio e informe. -El señor Decano Dr. García recibe los documentos.

ARTÍCULO 16. Se toma nota del ofrecimiento que hace la Librería Atenea para pedir y entregar cualquier clase de libros que se le soliciten.

ARTÍCULO 17. El señor Carlos Luis Castro Sobrado explica que pagó la suma correspondiente para presentar seis exámenes de aplazado no habiéndolo hecho sino en dos solamente y pide que entonces el sobrante de cuarenta colones se destine a cubrir el primer pago de matrícula en la Escuela de Ingeniería. El Consejo acuerda resolver de conformidad la solicitud.

ARTÍCULO 18. La Srta. Virginia Fernández explica que es alumna de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y pide el permiso correspondiente para recibir la cátedra sociología únicamente en la Escuela de Ciencias Económicas, eximiéndosele de hacerlo en Derecho y en esta Facultad cursar la de Economía Política eximiéndosele de hacerlo en la de Ciencias Económicas. Se dispone acudir a lo pedido.-

ARTÍCULO 19. El señor Olman Ivankovich pide que se le autorice el traslado de la Escuela de Agronomía a la Cirugía Dental ofreciendo pagar la diferencia de derechos. Se resuelve de conformidad.

ARTÍCULO 20. El Lic. González sugiere que se haga en polígrafo una edición del Estatuto Universitario y capítulo del Código de Educación relativo a la Universidad con las reformas al día. Se encarga al señor Secretario contratar la impresión poligráfica a que se ha hecho referencia.

ARTÍCULO 21. El señor Ministro informa que la Junta de Gobierno promulgará una reforma a la ley en el sentido de impedir que puedan interpretarse las disposiciones legislativas relativas a creación de colegios Egresados, como capaces de permitir la creación de Colegios con este carácter por parte de las Escuelas privadas de comercio.

ARTÍCULO 22. Existiendo algunas solicitudes para ingresar a la Universidad con posterioridad a la fecha en que se cerró la matrícula se pone a votación si se prorroga el plazo o si se tiene por definitivamente cerrado. Contra el voto de los señores Prof. Bonilla e Ing. González se acordó tener por definitivamente cerrado el período de matrícula.

ARTÍCULO 23. La Facultad de Cirugía Dental presenta la siguiente terna para el cargo de profesor de Coronas y Puentes fijos: Dr. Francisco Jiménez R., Dr. Eladio Acuña S., Dr. Edwin Fischel R. Se acuerda nombrar al Dr. Jiménez.

ARTÍCULO 24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós anterior, se acuerda denegar las solicitudes de ingreso a la Universidad que formulan los señores Horacio Sagot y Jesús Murillo.

ARTÍCULO 25. El estudiante Claudio Rojas Meza de la Escuela de Cirugía Dental pide traslado a la de Derecho. -Se acuerda concederlo.

ARTÍCULO 26. El Dr. don Edgar Rivera Martín, pide permiso por el resto del año para separarse de las cátedras que sirve en la Facultad de Agronomía por razón de las funciones oficiales que ahora desempeña. El Consejo acuerda conceder el permiso solicitado.

ARTÍCULO 27. La Facultad de Agronomía presenta las siguientes ternas: Geología, 1-2, 3-4, 5-6, 7-8.

Dr. Cesare Dóndoli B, Ing. Alberto Orozco C.-Ing. Alberto Saézn M. Veterinaria 7-8.

Dr. Fernando Ortiz B, Dra. Cristina Freeman, Ingeniero Edwin Navarro B.

Para sustituir al Prof. Jorge Aragón R. mientras dure su ausencia por permiso en la cátedra de Química 1-2, Ing. Gil Chaverri R., Lic. Ennio Rodríguez Z. Lic. Gonzalo González.

Para sustituir al Dr. Edgar Rivera M. mientras dure su ausencia por permiso en las

cátedras de Veterinaria 9-10 y 11-12. Dr. Fernando Ortiz B. Dra. Cristina Freeman, Ing. Edwin Navarro B.

Se acuerda nombrar a los primeros de cada terna.

ARTÍCULO 28. La Facultad de Agronomía informa que en vista de que el grupo de estudiantes de primer año es muy numeroso se dispuso solicitar al Consejo dividir el primer año actual en dos sesiones y si esto no fuera posible, por motivos de presupuesto o de horario, establecer esa división según lo permita el equipo en las clases prácticas.

Asimismo comunica que se dispuso aprobar una sugerencia a fin de adoptar un plan de química cuantitativa para el actual cuarto año que por razones de plan de estudios no pudo recibir el año pasado la cualitativa completa y por tanto no puede recibir este año el curso normal. -Se acuerda aprobar en principio ambas sugerencias.

ARTICULO 29. Se dio lectura a la siguiente comunicación del Ing. don Fabio Baudrit:

“Montes de Oca, Abril 30 de 1949. -Sr. Secretario de la Universidad de Costa Rica
-S. D. -Sr. Secretario: Por su digno medio me permito someter a la consideración del Consejo Universitario lo siguiente:

Como todos sabemos el Museo Nacional es una propiedad legítima de la Universidad de Costa Rica, eso es un hecho irrefutable. - Por medio de un decreto, la Junta de Gobierno ha dispuesto adscribir esa importante Sección universitaria al Ministerio de Educación Pública. - Lo cual es desde todo punto de vista atentatorio contra la propiedad.

No es posible dejar pasar desapercibido este hecho sin hacer todas las gestiones pertinentes a fin de conseguir la reconsideración de lo actuado y tratar de que se respeten nuestros derechos indiscutibles, pues por ese camino la Universidad corre peligro de desaparecer como tal, ya que el día de mañana pueden adscribirse a los diferentes Ministerios las Secciones Universitarias que les son afines. -Ejemplos Agronomía al de Agricultura, Cirugía Dental y Bacteriología al de Salubridad, Ingeniería al de Obras Públicas, Letras y Filosofía y Pedagogía al de Educación, etc., etc.-

En el caso concreto del Museo, es muy loable el deseo de la Junta para hacerlo surgir y darle mayor organización con el objeto de que llene las funciones culturales que de él se derivan, está muy bien que sea dirigido por una Junta Autónoma, que se le dé contenido económico, que se le dote de un mejor local y en fin que se le proteja debidamente, pero que siga siendo dependencia universitaria. - Ya que de lo que se trata es de hacerlo cumplir bien su función, creo que es lo mismo para la Junta de

Gobierno protegerlo por medio de la Universidad que es a quien pertenece y que la Junta Directora pase a formar parte con las características que se le han dado, de la respectiva Facultad.-

No es posible que dejemos consumarse este desmembramiento de nuestra Institución con una simple nota de protesta como las enviadas anteriormente en otros casos; es preciso que luchemos para defender lo que legítimamente es nuestro y de que nos preocupemos porque nuestra Institución vaya cada vez mejorando en vez de ir retrocediendo. -Tratemos de buscar los medios económicos para conseguir su autonomía definitiva y su eficiencia, pero no nos dejemos llevar por el camino más fácil de entregar todas nuestras dependencias por el simple hecho de no poder atenderlas debidamente, luchemos por ellas, no las abandonemos. Ahora mismo estamos empeñados en arreglar las reducidas dotaciones de nuestros profesores, que tal si desistimos de las gestiones hechas y nos vamos todos para nuestras casas? Es más fácil, pero significaría la muerte de la Universidad.-

Deberíamos más bien hasta pretender el traspaso de la propiedad en que se instalará el Museo que buena falta nos hace, para acondicionar ahí también el Conservatorio de Música y hasta alguna Facultad de las que por no tener local apropiado nos están creando problemas.-

Por estas razones me permito proponer al Consejo Universitario que se hagan ante quien corresponda las gestiones del caso para conseguir la reconsideración del decreto en referencia con el objeto de que el Museo Nacional siga siendo parte integrante de la Universidad de Costa Rica con la organización que se le ha dado de acuerdo con el mismo, y que en todo caso deje planteada esa gestión para el presente o para el futuro.-

Anticipándole las gracias por su atención, es grato para mí suscribirme del Sr. Secretario atento y seguro servidor.

Fabio Baudrit, Decano.

El Prof. Bonilla manifiesta que notándose el interés de la Junta de Gobierno es sobre todo por el museo artístico, bien podría dividirse y dejar la parte científica bajo la administración de la Universidad.-

El señor Ministro manifestó que no le era posible aceptar la forma tan general en que la carta del Ingeniero Baudrit estaba redactada por que no ha sido nunca deseo de la Junta de Gobierno, debilitar a la Universidad sino más bien llevarla adelante conforme a sus posibilidades.- Se quiere que el Museo sea más efectivo y para eso hace falta darle un mayor empuje. Desde que está adscrito a la Universidad ha estado en un segundo plano dentro de los problemas universitarios porque la Universidad tiene muchos

asuntos que resolver. -En conversación informal con el señor Rector cambió impresiones sobre la idea de separar la administración del Museo de la Universidad y el señor Rector le dijo que siempre que se conservaran los derechos que la Universidad tenía sobre el Museo, no veía que hubiera grandes objeciones. -Cree que el Reglamento que se dicte, podrá aclarar debidamente la propiedad y la situación de privilegio en que quedará la Universidad para utilizar el Museo como elemento de enseñanza. Además se ha nombrado la Junta porque la señora Stone ha conseguido ayuda de importancia para esa Institución en los Estados Unidos y las entidades oficiales que allá sugirieron el nombramiento de esa Junta para ayudar conforme el plan referido.-Termina manifestando que la Universidad no perderá derecho alguno y que no ha habido el menor deseo de perjudicar a la Institución.

El señor Rector hizo ver que ya en épocas anteriores el Museo había sido administrado por Juntas Autónomas, que fracasaron. Y si con el Gobierno presente se puede estar seguro de que la Junta que se nombre merecerá toda confianza puede eso en el futuro degenerar para nombramientos de orden político nada más, y por eso cree que podría solicitarse a la Junta que revoque la disposición legal que modificó el artículo quinientos veintiuno (521) del Código de Educación disponiendo en su lugar que el Museo sea administrado por una Junta Autónoma, de nombramiento de la Universidad y siempre como propiedad y dependencia de ésta.

El Ing. Baudrit hizo ver al señor Ministro que la idea de su moción no es un absoluto modificador en ningún sentido al Ministerio de Educación o a la Junta de Gobierno, sino simplemente defender los intereses de la Universidad.

En definitiva se acordó: Dirigirse a la Junta de Gobierno por medio del Ministerio de Educación solicitando que revoque la disposición legal que reformó el artículo quinientos veintiuno del Código de Educación disponiendo en su lugar, que el Museo siga bajo la jurisdicción de la Universidad y lo gobierne una Junta Autónoma que será de su nombramiento. A la vez, solicitar el traspaso a favor de esta Universidad de las propiedades que constituyeron el Cuartel Bellavista, hoy destinadas al Museo Nacional. La señorita Gamboa, manifestó que el Consejo debe considerar en primer lugar, en cuanto a la distribución de edificio que haga a la Escuela de Pedagogía, por estar como es de todos conocido de forma muy incómoda.

ARTÍCULO 30. La Facultad de Pedagogía presenta las siguientes ternas:

Taller: dos horas en segundo año:

Profs. Hernán Rodríguez Quesada, Berta Solera Flores y Carlos Rodríguez Bolaños.

Filosofía: dos horas en segundo año:

Profs. Emma Gamboa Alvarado, Marco Tulio Salazar S., José B. Acuña L.-

Metodología:

Profs. Emma Gamboa A., Marco Tulio Salazar S. y José B. Acuña L.-

Bases:

Profs. Lilia González, Ofelia Solera F. y Vivienne Rivera A.-

Psicología: cuatro lecciones en los primeros años:

Profs. Mariano Coronado, Lilia González y Rafael Cortés Cl.-

Educación para la salud: en los primeros años:

Profs. Dr. Arturo Romero, Ligia Carranza, Dr. Wedel. –

Orientación Literaria: dos lecciones en virtud de renuncia por el mismo número en Danza:

Profs. Hilda Chen Apuy, María Eugenia Dengo de Vargas, Elizabeth Portuguez.

Se acuerda nombrar a los primeros de cada terna

ARTÍCULO 31. La señorita Gamboa explica que cuando la comisión respectiva conoció del presupuesto había estado de acuerdo en que se pusiera una suma inferior en doscientos colones al presupuesto del año anterior siempre que el sueldo del Secretario fuera de quinientos colones y el de la Bibliotecaria doscientos cincuenta colones. -Que el presupuesto consignó cuatrocientos cincuenta colones y doscientos colones respectivamente para esos cargos por lo que en realidad la partida general de subvención debe aumentarse en cien colones mensuales. Discutido el asunto, se resolvió aprobar el aumento de cien colones mensuales a la partida de subvención de la Facultad de Pedagogía.

ARTÍCULO 32. El representante estudiantil señor Sagot explica que la Asociación Deportiva Universidad Nacional destina la subvención de ciento cincuenta colones que el Consejo le da, al pago de la matrícula de los integrantes de sus equipos deportivos y no le parece propio que la Universidad por un lado le otorgue esa subvención y por otro la recoja en forma de matrícula. Pide que se disponga como medida general, y sin perjuicio de seguir girando la subvención a la Asociación de los integrantes de los equipos de fútbol y basquetbol de la Universidad tendrán exención de matrícula. El deporte siempre ha sido visto en un plano secundario, manifiesta y es preciso ayudarlo en forma más apropiada.

El Lic. González dijo que existiendo la ley de exención de matrícula por pobreza no ve que haya problema para la Asociación por ese motivo ya que todos los integrantes de los equipos probablemente podrán acogerse a lo beneficios de esa ley.-

El señor Segreda también habló indicando la importancia que el deporte tiene en otras universidades y sugiriendo que se le dé el apoyo que ahora se pide.-

La señorita Gamboa expresó que en su concepto el problema del deporte en la Universidad proviene más bien de la ausencia de una cátedra de educación física debidamente organizada, y que en realidad la Universidad no debiera tener equipos para competir sino hacer anualmente sus presentaciones con un fin cultural.-

En igual sentido se expreso el Ing. González.-

El Lic. Gómez piensa que si bien la tesis de propiciar en toda forma la enseñanza de la educación física es buena, costaría mucho dinero a la Universidad y por eso está de acuerdo en ayudar por lo menos con la exención de matrícula que se pide.-

Se procedió a votar la moción del señor Sagot y resultando empatada la votación, el señor Presidente del Consejo desempató resolviendo a favor de la exención de pago de matrícula para los integrantes de la Asociación Deportiva Universidad Nacional en los equipos de fútbol y basquetbol.

ARTÍCULO 33. Se propone convocar a una sesión extraordinaria para el próximo miércoles a fin de tratar la moción acerca del nombramiento de profesores que presentaron los estudiantes de la Escuela de Ingeniería.

Terminó la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 127, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario .